

Chepes, 14 de Febrero 2023

Al

Sr Director: C.E.J.A. Chepes Ángel Vicente Peñaloza

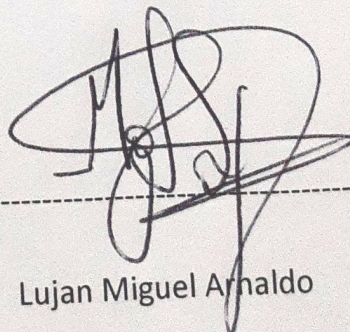
Profesor: Albornoz Sergio

S...../.....D

El que suscribe Lujan Miguel Arnaldo D.N.I.
17.630.299, Profesor Suplente de dicha institución, tiene el agrado de dirigirse
a usted a los efectos de comunicarle que hará uso de **Licencia Gremial** en
termino del articulo 8.4 b.a de la Ley N° 9911, por el lapso que estipula la
Resolución Ministerial N° 0279/23 y 0280/23

Se adjunta Resolución Ministerial

Sin otro motivo me despido de usted muy atentamente



Lujan Miguel Arnaldo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOTA N°.....

LA RIOJA,

SEÑOR

SECRETARIO GRAL. DE A.M.P.

PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0279/23 y 0280/23**. En consecuencia queda Ud., notificada por esta DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 13 FEB 2023

VISTO: La Nota presentada por el Secretario General y la Secretaría Administrativa y de Actas de la Asociación de Maestros y Profesores de la Rioja (A.M.P.), por la cual solicitan se otorgue licencia gremial, y;

CONSIDERANDO:

QUE los solicitantes comunican, como titulares de las Secretarías General y Administrativa y de Actas (mandato 2022-2026) de AMP- personería jurídica el uso de licencia gremial, en los términos del art. 8.4 b.a.) de la Ley N° 9911, para las personas electas por el mandato 11 de diciembre/2022 al 11 de diciembre/2026.

QUE se presenta la documentación correspondiente adjunto listado de las personas electas con sus respectivas instituciones educativas de desempeño docente .

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

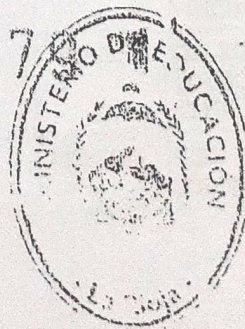
ARTICULO 1°.-OTORGAR Licencia gremial, en los términos del art. 8.4 b.a.) de la Ley N° 9911, para el personal docente que en listado anexo se menciona , el cual resultó electo de la Asociación de Maestros y Profesores de la Rioja (A.M.P.), por el mandato 11 de diciembre/2022 al 11 de diciembre/2026.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

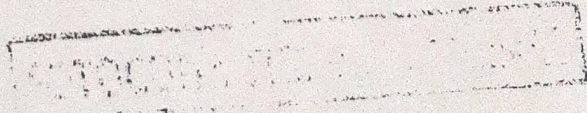
MINISTERIO DE EDUCACION
E.
C.
A.

UCION M.E. N°

027



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LICENCIAS GREMIALES JUNTA EJECUTIVA

RÍOS JUAN RAMÓN	18443299	12HS CAT - ISFTP NONOGASTA - 4HS. CAT - COL. SEC. NONOGASTA - 13 HS. CAT - C.E.J.A.S. NONOGASTA - 6HS. ESCUELA N°24 PROVINCIA DE NEUQUÉN - SALICAS - SAN BLAS DE LOS SAUCES
ARALLAY SYLVINA ISABEL	26537344	JARDÍN N°6 OLTA T.M. GRAL. BELGRANO.
BRIZUELA STELLA MARIS	32211804	ESC. N°270 BELINDO DE LA FUENTE I. C. ANJULLON - CASTRO BARROS.
LEGUIZA BENITA CLAUDIA	23086182	COL. SEC. O. ABEL BAZAN Y BUSTOS, 12HS. CAT- TAMA- A.V.P. - ESC. TÉCNICO AGROPECUARIA - 11HS. CAT- CHAMICAL- ESC. POLIVALENTE DE ARTE - 3HS- CHAMICAL- BAJO HONDO, 3 HS. CAT- GRAL BELGRANO- 3 HS. CAT. EL SIMBOLAR - GRAL. BLEGRANO- 3HS. CAT- I.F.D.C. CASTRO BARROS - 3HS- CHAÑAR VIEJO- GRAL. BELGRANO-
AVILA JOSE MARTIN	20109539	ESC. AGROPECUARIA MANUEL BELGRANO - 19 HS. CAT-ESC. DE COMERCIO J. F. QUIROGA - 21 HS. CAT- GRAL SAN MARTIN.
MUÑOZ LUIS FABIAN	20279864	COLEGIO SECUNDARIO AGROTECNICO V. CASTELLI - 33HS. CAT-PROFESORADO DE NIVEL INICIAL DE GUANDACOL - 6HS. CAT- CORONEL FELIPE VARELA.
LUJAN MIGUEL ARNALDO	17630299	ESC. N°128 LORENZO ESTAURO ARGANAÑARAZ - 20 HS. CAT- COL. SEC. ZACARIAS AGÜERO VERA - 4HS. CAT- C.E.J.A.S. "ANGEL V. PEÑALOZA"- CHEPES - 3HS. CAT. - ESC. NORMAL "JUAN F. QUIROGA" - 3HS. CAT- ROSARIO V. PEÑALOZA
ANDRADA DANIEL JUSTO	29106251	ESC. N° 313 MARIANO BOEDO TOSQUEA T.M. JUAN F. QUIROGA.
CABRAL MARIA SILVIA	26170933	COL. SECUNDARIO AGROTECNICO "DR CARLOS SAUL MENEM" - 20HS. CAT - COL. SEC. "R. V. PEÑALOZA" - 16 HS. CAT-CENTRO EXTENCION AÚLICA RURAL AICUÑA - 4HS. CAT- CORONEL FELIPE VARELA.
ARANCIBIA JOSE EMMANUEL	35889934	COL. SEC. VINCHINA - 13HS- COL. SEC. AGROTECNICO VILLA CASTELLI - 9 HS. CAT - C.E.J.A.S. VILLA CASTELLI - 5 HS. CAT - ISDF Y TP - 14 HS. CAT. - VINCHINA.
SANTILLAN ALEJANDRA	24820812	COLEGIO N°5 - 7 HS. CAT- CAPITAL- COLEGIO SECUNDARIO SANAGASTA - 33 HS. CAT-
INIGO SANDRA KARINA	23003625	ESC. N°257 "J. DE SAN MARTÍN"- JORNADA EXT.- COL. PROF. S. VEGA

OP

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA